



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 17 de julio de 2019

Expediente N° 21.055/14.-

RESOLUCIÓN N° 105-2019 - I.E.M.

VISTO la nota presentada por la Prof. Mariana Elisa GIMÉNEZ, por la cual solicita licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Profesor Regular TP4 - 12 UH de la asignatura QUÍMICA, 3er. año, en virtud de haber tomado posesión en el cargo de Vicedirectora - turno mañana - de la Escuela de Educación Técnica 3141; y teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 5º, inc. g) del Reglamento de Funcionamiento del I.E.M. - Res. CS N° 500/11,

EL SR. VICEDIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

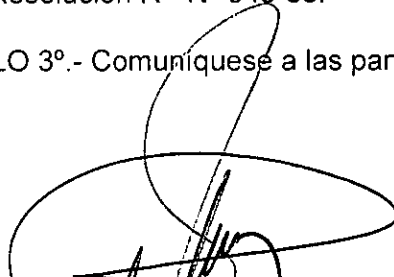
"DR. ARTURO OÑATIVIA"


RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes (por cargo de mayor jerarquía) a la Prof. Mariana Elisa GIMÉNEZ, en el cargo de Profesor Regular TP4 - 12 UH de la asignatura QUÍMICA, 3º año, turno mañana de este Instituto, a partir del 28 de junio de 2019 y hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que dicha licencia se acuerda con cargo al Artículo 15, inc. b) de la Resolución R - N° 343-83.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a las partes interesadas. Cumplido, archívese.


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


Mg. Sergio Gustavo Grabosky
VICEDIRECTOR (TT)
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA